

SBS confirma que las AFP podrán convertirse en entidades financieras: bancos, cajas y aseguradoras administrarían pensiones



Boletín N°: 57



Dic 23, 2025



PERU

Norma abre camino legal para que las administradoras de fondos de pensiones evolucionen.

El superintendente de Banca, Seguros y AFP (SBS), Sergio Javier Espinosa, informó que la reforma previsional abre la posibilidad de que bancos, cajas municipales y aseguradoras administren fondos de pensiones, pero también que las AFP puedan convertirse en empresas que operen nuevas líneas de negocio, entre ellas seguros.

La SBS precisó que la figura clave es la EAF (Entidad Administradora de Fondos), que no constituye un nuevo tipo societario independiente, sino una línea operativa dentro de una institución financiera ya existente. En palabras de Espinosa: “Una AFP podría solicitar su conversión de licencia a empresa de seguros, con lo cual podría hacer la administración de fondos de pensiones y, bajo la misma organización, realizar actividades propias de una aseguradora”.

Aclaró que esta reconversión no es automática. Las entidades interesadas deben cumplir estrictamente con los requisitos técnicos, operativos y de gestión de riesgos. “No basta con que yo quiera convertirme; hay que tener la infraestructura y la gente adecuada para hacer este tipo de negocio”, indicó, recordando que compañías financieras que entran al mercado previsional deben contar con sistemas de inversión, reservas técnicas y mecanismos de control alineados con la regulación vigente.

Respecto al interés del mercado, la SBS informó que aún no existe ninguna solicitud formal, aunque sí se han producido acercamientos preliminares de entidades financieras. El regulador explicó que esta cautela se debe a que la SBS continúa ajustando la normativa para hacerla más flexible y reducir costos operativos sin comprometer la seguridad del sistema. “Estamos en un proceso de flexibilización de las normas aplicables a la administración de fondos de pensiones”, señaló Espinosa.

El superintendente subrayó que la apertura del mercado previsional no representa un riesgo para los afiliados, sino una oportunidad para incrementar la competencia.

Supervisión

La SBS enfatizó que cualquier banco, caja, aseguradora o AFP que desee administrar fondos previsionales deberá demostrar capacidad técnica, solvencia y sistemas robustos

de gestión de riesgos. La apertura del mercado no implica laxitud regulatoria, sino permitir que más actores compitan bajo reglas claras.

Fuente

Fuente: Expreso

Enlace:

<https://www.expreso.com.pe/economia/sbs-confirma-que-las-afp-podran-convertirse-en-entidades-financieras-bancos-cajas-y-aseguradoras-administrarian-pensiones-noticia/1246387/>